

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SERVICIO	
EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12° EN BOTELLA CERRADA		X		
DESCRIPCIÓN				
EL PARTICULAR QUE QUIERA ABRIR UN ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12° EN BOTELLA CERRADA, DEBERÁ TRAMITAR LA EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA PODER INICIAR OPERACIONES				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE/06/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN. I, II, XV, XXVII, XXVIII, XXX, XXXIII Y XXXV, 66, 67 Y 68 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 159 FRACCIÓN. I INCISO B, D, E, F Y G. FRACCIÓN. II INCISOS G, H E I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 48 FRACCIÓN. VI BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 145, 146, 147, 148, 149 Y 150 DEL BANDO MUNICIPAL 2026			
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO EN BOTELLA CERRADA MAYORES A 12°	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL VIGENTE	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO INICIEN ACTIVIDADES COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12° EN BOTELLA CERRADA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTÁ SUJETA A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS EN LA LICENCIA			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO	SI	1	1. LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. CARTA COMPROMISO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			2. REGLAMENTO DE COMERCIO, ABASTO E INDUSTRIA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	
3. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN O PROPIEDAD DEL INMUEBLE DONDE SE VAYA A REALIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS				
4. CEDULA DE ZONIFICACIÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR				
6. DICTAMEN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA				
7. PAGO CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA				

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO			1. LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2.	PAGO CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA			2. REGLAMENTO DE COMERCIO, ABASTO E INDUSTRIA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO
3.	ACREDITAR SU IDENTIDAD (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE), Y EXHIBIR ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL			
4.	VISTO BUENO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			
5.	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN O PROPIEDAD DEL INMUEBLE DONDE SE VAYA A REALIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS			
6.	DICTAMEN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA			
7.	DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>EL CIUDADANO QUE ESTÉ INTERESADO EN ABRIR UN ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA MAYORES A 12º, ACUDE A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <p>EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN LE BRINDA LA ASESORÍA PERTINENTE, RESPECTO A LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN DE TENER PARA LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.</p> <p>EL CIUDADANO REGRESA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN. EL PERSONAL DE LA MISMA, REvisa LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES			
COSTO	VARIABLE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ESTABLECIMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 159 FRACC. I INCISOS B, D, E, F Y G, FRACC. II INCISOS G, H E I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
	15 DÍAS HÁBILES			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>CUANDO EL CIUDADANO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL, Y LA DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO RESULTEN FAVORABLES, SE LE OTORGARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12º EN BOTELLA CERRADA.</p> <p>CUANDO EL CIUDADANO INCUMPLA CON ALGUNOS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL REGLAMENTO DE</p>			

<p>ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, O BIEN, CUANDO LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL LA DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO RESULTEN NEGATIVOS, NO SE PODRÁ OTORGAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12° EN BOTELLA CERRADA.</p>	
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO</p>	
<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO</p>	
<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</p>	
<p>JEFATURA DE COMERCIO, ABASTO E INDUSTRIA</p>	
<p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>	
<p>LIC. JESÚS OSWALDO ESPINOZA GÓMEZ</p>	
<p>DOMICILIO</p>	
<p>CALLE</p>	<p>ADOLFO LÓPEZ MATEOS</p>
<p>NO. INT. Y EXT.</p>	<p>72</p>
<p>COLONIA</p>	<p>BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS</p>
<p>MUNICIPIO</p>	<p>MELCHOR OCAMPO</p>
<p>C.P.</p>	<p>54880</p>
<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</p>	<p>DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. SÁBADOS EN UN HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS</p>
<p>LADA</p>	<p>55</p>
<p>TELÉFONOS</p>	<p>58780111</p>
<p>EXT.</p>	<p>105</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO</p>	<p>desarrollo.economico@melchor-ocampo.gob.mx</p>
<p>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</p>	
<p>OFICINA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>DOMICILIO</p>	
<p>CALLE</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>NO. INT. Y EXT.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>COLONIA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>MUNICIPIO</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>C.P.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>LADA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>TELÉFONOS</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>EXT.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>FORMATO(S) DESCARGABLES</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p>	
<p>PREGUNTA FRECUENTE</p>	<p>¿SE PUEDE EXPEDIR UNA LICENCIA PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA CUALQUIER ZONA DEL MUNICIPIO?</p>
<p>RESPUESTA:</p>	<p>SE VERIFICA QUE CUMPLA CON LA DISTANCIA PERMITIDA A LUGARES DETERMINADOS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE</p>
<p>PREGUNTA FRECUENTE</p>	<p>¿SE PUEDE TRAMITAR LA LICENCIA, AUN CUANDO FALTE ALGUNO DE LOS REQUISITOS?</p>
<p>RESPUESTA:</p>	<p>SOLO Y CUANDO EL INTERESADO DEMUESTRE QUE YA ESTÁ TRAMITANDO EL REQUISITO FALTANTE</p>

PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE CAMBIAR DE DOMICILIO EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL?
RESPUESTA:	SI CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

 <p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. MARÍA GUADALUPE SALINAS GARCÍA</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. JESÚS OSWALDO ESPINOZA GÓMEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/02/2026</p>
--	---	--